

# Categorías de las embarcaciones de la pesca artesanal en la experiencia internacional

#### **Autores**

Leonardo Arancibia Email: larancibia@bcn.cl Tel.: (56) 32 226 3197

Virginie Loiseau Email: vloiseau@bcn.cl Tel.: (56) 2 22701882

Documento elaborado a solicitud de la Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, Cámara Diputadas y Diputados. Proyecto de Ley Boletín N° 16.500-21

Documento actualizado a Enero de 2024

N° SUP: 140664

#### Resumen

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), más del 90% de las embarcaciones de pesca en actividad en el mundo puede clasificarse como de pequeña escala (PPE). Además, más del 75 % de las embarcaciones motorizadas en el mundo se incluían en la categoría de menos de 12 metros de eslora, la gran mayoría de ellas sin cubierta. Estas embarcaciones pequeñas predominaban en todas las regiones.

Al comparar la información mundial con los elementos considerados en el Reglamento de Sustitución (Decreto N° 388/1995) que categoriza las embarcaciones por: cubierta, motor, eslora total y bodega, y con lo planteado por Chuenpagdee et al (2006) para considerar como elementos básicos para caracterizar las embarcaciones que corresponden a la PPE, se concluye que estos últimos estiman que deben tomarse en cuenta además de lo señalado en la norma Chilena, la materialidad del casco, el tipo de sistema de pesca, la distancia de los caladeros de pesca, la profundidad de operación, la naturaleza de la actividad (si es de subsistencia o comercial), el número de tripulantes y el tiempo de faena. Por ello, dan cuenta que existen otras variables a la relacionada con la embarcación de pesca (que incluyen aún más dimensiones) para caracterizar los tipos de pesca artesanal.

Lo anterior, puede relacionarse también con lo discutido en el *Workshop* (Taller) FAO de 2017 y en su documento de 2022 ""Legislando para una pesca en pequeña escala sostenible", donde agregan otras variables a las presentadas por Chuenpagdee, et al, por ejemplo: destino de la captura, utilización de la captura, valor agregado/preservación y finalmente integración en la economía y/o sistema de gestión.

Finalmente, este incremento de variables para caracterizar embarcaciones, se puede relacionar con las recomendaciones de la FAO (2016) a la Ley General de Pesca y Acuicultura de Chile en la cual se "propone distinguir los tipos de pesca artesanal en función de la naturaleza del esfuerzo pesquero realizado y ofrecer marcos normativos diferenciados, garantizando el acceso equitativo a los recursos en función de la capacidad tecnológica de cada categoría. Por ejemplo, entre pesca artesanal de pequeña escala y pesca artesanal de mediana escala y para fines comerciales".

#### I. Introducción

Este documento se elabora a partir de una solicitud para describir como en la experiencia internacional se categorizan las embarcaciones que perteneces al sector pesquero de pequeña escala o pesca artesanal.

Para el desarrollo de este trabajo se consultaron organizaciones internacionales como FAO, OCDE, Unión Europea (UE) y publicaciones científicas sobre la materia.

Al proceder a la búsqueda de información acerca de las embarcaciones de la pesca artesanal y de su categorización en el mundo, y al revisar los resultados obtenidos, se observa que muchos de los documentos que contienen antecedentes sobre estas embarcaciones de pesca son, por una parte, trabajos académicos y estudios sobre la pesca de pequeña escala enfocados a su definición y caracterización, y por otra parte, normativas que también definen la pesca, y en especial la de pequeña escala, recurriendo a indicadores como: el tamaño de la embarcación; algunas de sus características clave (como los materiales de construcción, la presencia o no de un motor, la capacidad de los motores, la antigüedad o mejor dicho el año de construcción, el estado de mantenimiento, la seguridad, el equipamiento etc.) y/o información sobre su propiedad (quién es el dueño).

Las traducciones son propias.

## II. Consideraciones globales

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), más del 90% de las embarcaciones de pesca en actividad en el mundo puede clasificarse como de pequeña escala. Así, en 2020, en torno al 81 % de las embarcaciones de pesca motorizadas del mundo con clasificación de eslora conocida se encontraba en la categoría de menos de 12 metros de eslora, en su mayor parte sin cubierta y la mayoría de estas embarcaciones pequeñas motorizadas se encontraban en Asia, seguida por las Américas (especialmente América Latina y el Caribe) y África. (FAO, 2014, 2022)¹. Por su parte, *Schuhbauer & Sumaila* (2016)² complementan que alrededor de 22 millones de pescadores son considerados de pequeña escala, quienes aportan con el 66% de la captura que tiene como destino el consumo humano (*Saunders* et al, 2016)³. En este sentido FAO (2018)⁴ afirma que alrededor del 86% de las embarcaciones motorizadas en el mundo se incluyen en la categoría de menos de 12 metros de eslora, la gran mayoría de ellas sin cubierta. Y esas embarcaciones pequeñas predominaban en todas las regiones. (Figura 1)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FAO. 2022. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul. Roma, FAO. <a href="https://doi.org/10.4060/cc0461es">https://doi.org/10.4060/cc0461es</a> y FAO 2016. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016*. Roma. Disponible en: <a href="http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf">http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf</a> (enero 2024)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Schuhbauer A & R Sumaila (2016). Methodological and Ideological Options. Economic viability and small-scale fisheries — A review. En: *Ecological Economics*. V. 124, abril. pp. 69-75.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Saunders F, Gallardo-Fernández G, Van Tuyen T, Raemaekers S, Marciniak B, y R Díaz Plá (2016). Transformation of small-scale fisheries — critical transdisciplinary challenges and possibilities. En: *Current Opinion in Environmental Sustainability*. V.20, Junio. Pp. 26-31

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> FAO 2018. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018.* Roma. Disponible en <a href="http://www.fao.org/3/l9540es.pdf">http://www.fao.org/3/l9540es.pdf</a> (enero 2024)

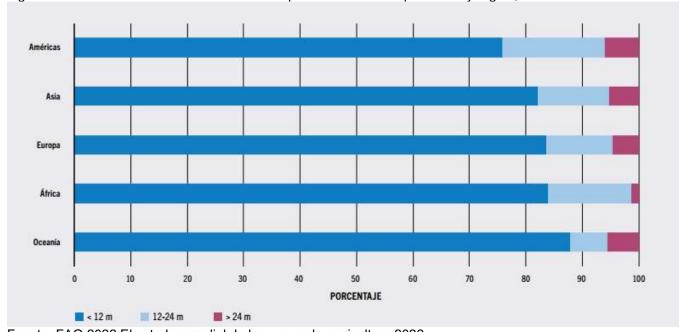


Figura 1: Distribución de las embarcaciones de pesca motorizadas por eslora y región, 2022

Fuente: FAO 2022 El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022

La última gráfica da cuenta que aproximadamente, en América, más de 75% de las embarcaciones pesqueras con motor en el mundo se incluían en la categoría de menos de 12 metros de eslora, la mayoría de las cuales no tenía cubierta, y estas pequeñas embarcaciones eran las predominantes en todas las regiones.

## III. Categorización de embarcaciones

Si bien se ha encontrado en la literatura numerosas referencias a estas embarcaciones, en relación al tamaño y otras características, es pertinente tener presente una advertencia contenida en algunas de las publicaciones sobre la pesca artesanal, de subsistencia, o de pequeña escala: en muchos casos, esta pesca se realiza sin embarcación, sin bote.<sup>5</sup>.

Chuenpagdee et al (2006), en su trabajo "Bottom-up, global estimates of small-scale marine fisheries catches" señalan que aproximadamente el 70% de los países caracterizan a la pesca de pequeña escala (PPE) utilizando el tamaño de la embarcación, siendo las categorías más comunes menos de 10, 12 o 15 metros, o entre 5 y 7 metros de longitud. Otras características utilizadas son el tonelaje de registro grueso (TRG), el tamaño del motor y los tipos de sistemas de pesca. En general, a pesar de la singularidad de la pesca de pequeña escala en cada zona geográfica, los límites entre las pesquerías en pequeña y gran escala son generalmente similares.

<sup>6</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Chuenpagdee, R., Liguori, L., Palomares, M. L. D., & Pauly, D (2006). *Bottom-up, global estimates of small-scale marine fisheries catches*. Fisheries Centre Research Reports (FCRRs) / The Fisheries Centre - University of British Columbia. V. 14, 8. Vancouver, Canada (105 p.). Disponible en: http://bcn.cl/27chv . (enero 2024)

En la misma materia, Smith & Basurto (2019)<sup>7</sup> dan cuenta que, a lo largo de los años, se han propuesto muchos atributos esenciales para definir y valorar la pesca artesanal, incluidos el tamaño y tipo de embarcación, la potencia del motor, el tipo de equipo, el tiempo dedicado, las tasas de captura y eliminación, el conocimiento ambiental, la importancia de la pesca como medio de vida y marginalidad, entre otros. Algunas listas enfatizan la importancia de los aspectos tecnológicos de la pesca artesanal, otras abordan combinaciones de parámetros tecnológicos, ambientales, sociales y políticos para explorar variaciones más finas dentro de la pesca artesanal y entre estas categorías que se dan por sentado.

En el trabajo de *Chuenpagdee et al* (2006), se detallan las esloras de las embarcaciones que se consideraban que operaban en pesca de pequeña escala la cuales se resumen en la siguiente tabla.

Tabla N° 1 Dimensiones consideradas para embarcaciones de pequeña escala por país (2006)

País	Eslora (m)	Tamaño (TRG)	Potencia (HP)
Canadá	Menos de 13 m		
Chile	Menos de 18 m	Menos de 50 TRG	
Colombia	Madera o fibra	de vidrio	15, 40 o 75 HP
Cuba	10 – 23 m		
Ecuador	15 m	50 TRG	
Finlandia	8 -15 m		
Guatemala		10 TRG	
Holanda			Menos de 60 HP
Indonesia	Pueden no usar bote,	o botes con velas o motores	fuera de borda
Japón	Menos de 12 m	Menos de 10 TRG	
Malasia		Menos de 10 TRG	
México	10 – 13,5 m		
Nueva Zelandia	6 -18 m		
Perú	Capacidad de Bodega mo	enor a 30 toneladas	
Uruguay		Menos de 10 TRG	

Fuente: Chuenpagdee et al (2006)

Smith Hillary & Basurto Xavier. 2019. Defining Small-Scale Fisheries and Examining the Role of Science in Shaping Perceptions of Who and What Counts: A Systematic Review In. Frontiers in Marine Science Volume 6. 2019. Disponible en: <a href="https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fmars.2019.00236">https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fmars.2019.00236</a> (enero 2024)

La Tabla 1 muestra una heterogeneidad en las consideraciones de los países para determinar el tipo de embarcaciones que realizan PPE y ello también lo indica la propia FAO 2017<sup>8</sup> en su "Workshop on improving our knowledge on small-scale fisheries: data needs and methodologies". En éste, se afirma que cada país que tienen una definición para la pesca en pequeña escala, generalmente vinculada al sector, basada en el tamaño de la embarcación, o en la distancia operativa de la costa o el nivel de mecanización. Sin embargo, estos criterios pueden no ser suficientes o apropiados. Por ello, y afirmando que "una medida de corte" puede que no exista, si se puede caracterizar (y así lo proponen) mediante la consideración de una serie de factores que determinen "la distancia o diferencia" entre PPE y pesca a gran escala.

Los factores señalados en el Workshop citado<sup>9</sup> son:

- Tamaño de la embarcación: Desde el no uso de embarcación, hasta embarcaciones con límites de eslora y/o TRG.
- Potencia del motor: Desde uso de remo o vela, pasando por motores fuera de borda hasta motores internos mayores que 400 HP.
- Mecanización de la faena: Desde labores manuales hasta operaciones completamente mecanizadas de los sistemas de pesca.
- Refrigeración de la bodega: Embarcación sin Sistemas de refrigeración hasta bodegas completamente refrigeradas.
- Número de Tripulantes: Desde Pescadores individuales y/o con su familia, hasta tripulaciones pagadas.
- Propiedad de la embarcación: Desde aquellas en que el dueño es quien la opera o es arrendada, hasta aquellas que pertenecen a conglomerados empresariales.
- Tiempo en la pesca (actividad permanente): Desde faenas ocasionales hasta operaciones permanentes.
- Tiempo en la faena de pesca: Desde menos de 6 horas por faena a faenas mayores a 4 días.
- Distancia a los caladeros de Pesca: Desde menos de 100 m desde la línea de costa hasta más de 20 Km desde la línea de costa.
- Destino de la captura: Desde el autoconsumo/trueque hasta el proceso a bordo y/o entrega a planta.
- Utilización de la captura, valor agregado/preservación: Desde el consumo humano directo, hasta el fresco enfriado (o congelado) para procesar en plantas para consumo humano o fabricación de harina de pescado.
- Integración en la economía y/o sistema de gestión. Desde la informalidad (sin pago de patentes o impuestos) hasta la formalidad del pago de licencias, patentes, impuestos al desembarque etc.)

5

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> FAO. 2017. Workshop on improving our knowledge on small-scale fisheries: data needs and methodologies. Workshop proceedings, 27–29 June 2017, Rome, Italy. FAO Fisheries and Aquaculture Proceedings No. 55. Rome, Italy Disponible en: <a href="http://www.fao.org/3/a-i8134e.pdf">http://www.fao.org/3/a-i8134e.pdf</a> (enero 2024)

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibídem.

A su vez Noman et al (2019)<sup>10</sup> en su revisión entrega otras consideraciones para clasificar las embarcaciones artesanales o de pequeña escala (tabla 2).

Tabla N° 2 Categorías y características para pequeña y gran escala.

Pequeña escala

Pequeña escala				
Características de la		Otras embarcaciones de		
embarcación	Subsistencia	pequeña escala	Gran Escala	
	Sin embarcación o			
_	pequeño (menos de			
Tamaño	12 m de eslora)	Menores a 24 m de eslora	Mayor a 24 m de eslora	
Matariaasión	Sin motor o baja	Matan managa 275 Ku	Matar manuar a 275 Km	
Motorización	potencia	Motor menor a 375 Kw Con o sin cubierta de	Motor mayor a 375 Kw	
	Madera sin cubierta	madera, fibra de vidrio,	Casco de acero, arrastrero o	
Materialidad	(bote o canoa)	aluminio o acero Grupos pequeños, con cierta especialización y	fábrica	
		división de labores,	Grupos pequeños y	
	Individuos o familia o	importante en el hogar y la	grandes, especializados y	
Unidad de Pesca	comunidades	comunidad	con división del trabajo	
		Generalmente la opera el		
		propietario que es un	Concentración de la	
Propiedad	Opera su propietario	pescador senior	propiedad, cooperativas	
O	Tiempo parcial u	Tiempo completo o medio	Generalmente a tiempo	
Compromiso de Tiempo	ocasional	tiempo	completo	
	Adyacente a la costa o			
Zona de Pesca	en aguas interiores	Costero interior o mar	Todas las zonas marinas	
	Principalmente			
	consumo en hogar,	Venta al mercado local,	Vanta minainalmanta a	
Destino de las Capturas	algo de trueque y venta local	nacional e internacional, consumo hogar	Venta principalmente a mercados organizados	
Destillo de las Capitilas	venta iocai	consumo nogai	mercados organizados	
	Fresco o con procesos		Mayormente procesado,	
	tradicionales para	Fresco o procesado para	gran proporción con destino	
Utilización de la Captura	consumo humano	consumo humano	a reducción	
			Habilidades y experiencia	
	M	Altas necesidades de	son importantes con	
	Mayormente habilidades y	habilidades y conocimientos, sistemas	respaldo en tecnología, sistemas de pesca	
	conocimiento local	de pesca manuales y	mecanizados,	
	transmitido entre	mecanizados y algunos	automatizados y con	
Conocimientos	generaciones	equipos electrónicos	equipos electrónicos	
Integración a la economía	Informal y no integrada	• •	Formal, totalmente integrado	
		. s. s.s.iiiioiiio iiiiogiado	iotamionio miogrado	

Fuente: Noman et al 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Noman, Muhammad & Mohsin, Muhammad & Shah Bukhari, Syed & Hamid, Zainab & Mehak, A.. (2019). Small-scale fisheries: Overview, importance, vulnerabilities and management. Indian Journal of Geo-Marine Sciences. 48. 183-192.

# III. Categorización de embarcaciones en Chile

Por su parte, en la realidad chilena, el artículo 2 N° 14) de la Ley General de Pesca y Acuicultura<sup>11</sup>, es el que define embarcación pesquera artesanal o embarcación artesanal, y ahí se señala que "por reglamento se establecerán categorías de embarcaciones artesanales por eslora". Por ello, el Decreto N° 388<sup>12</sup> de 1995, y sus modificaciones, instituye el Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en el Registro Artesanal.

En el citado Reglamento, las embarcaciones artesanales se clasifican en cuatro clases, en el siguiente orden ascendente según su capacidad extractiva (Tabla N° 3):

Tabla N° 3. Categorías de embarcaciones

Clase	Cubierta	Motor	Eslora total	Bodega
Primera clase	con o sin cubierta completa	con o sin motor de propulsión	hasta 8 m	hasta 5 m³
Segunda clase	con o sin cubierta completa	con motor de propulsión	mayor de 8 m y de hasta 12 m	hasta 25 m³
Tercera clase	con cubierta completa	con motor de propulsión	mayor de 12 m y de hasta 15 m	hasta 50 m³
Cuarta clase	con cubierta completa	con motor de propulsión	mayor de 15 m y de hasta 18 m	hasta 80 m³

Fuente: Decreto N° 388/1995

El Decreto N° 388/1995, también señala que, en consideración a su esfuerzo pesquero, las embarcaciones artesanales que no tengan inscritos los artes de pesca cerco y/o arrastre, en aquellos casos de excepción contemplados en la normativa vigente, se clasificarán en las siguientes tres clases, según su eslora y capacidad de bodega (Tabla N°4).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Decreto N° 430 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley general de pesca y acuicultura Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. disponible en: <a href="http://bcn.cl/25oin">http://bcn.cl/25oin</a> (enero 2024).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Decreto N° 388, Reglamento de sustitución de embarcaciones artesanales y de reemplazo de la inscripción de pescadores en el registro artesanal. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. disponible en <a href="http://bcn.cl/27amw">http://bcn.cl/27amw</a> (enero 2024)

Tabla N° 4. Categorías de embarcaciones

Clase	Cubierta	Motor	Eslora total	Bodega
	con o sin cubierta completa	con o sin motor de propulsión	hasta 8 m	hasta 5 m³
Primera clase	con o sin cubierta completa	con motor de propulsión	Entre 8 y 12 m	hasta 25 m³
	con o sin cubierta completa	con motor de propulsión	hasta 12 m	hasta 25 m <sup>3</sup>
Segunda clase	con o sin cubierta completa	con motor de propulsión	mayor de 12 m y de hasta 15 m	hasta 50 m <sup>3</sup>
Tercera clase	con o sin cubierta completa	con motor de propulsión	mayor de 15 m y de hasta 18 m	hasta 80 m³

Fuente: Decreto N° 388/1995

En esta categorización se, exceptúa el requerimiento de capacidad de bodega a aquellas embarcaciones artesanales que operen exclusivamente recursos bentónicos.

# IV. Consideraciones para categorizar embarcaciones artesanales

Al comparar los elementos considerados en el Reglamento de sustitución que categoriza las embarcaciones por cubierta, motor, eslora total y bodega, con lo planteado por *Chuenpagdee et al* (2006) para considerar como elementos básicos para caracterizar las embarcaciones que corresponden a la PPE (o pesca artesanal), se constata que estos últimos toman en cuenta además de lo señalado en la norma Chilena<sup>13</sup>, la materialidad del casco, el tipo de sistema de pesca, la distancia de los caladeros de pesca, la profundidad de operación, la naturaleza de la actividad (si es de subsistencia o comercial), el número de tripulantes y el tiempo de faena, así dan cuenta que hay otras variables a la relacionada con la embarcación de pesca (que incluyen aún más dimensiones) para caracterizar los tipos de pesca artesanal.

Asimismo, lo anterior se relaciona también con lo discutido en el *Workshop* de FAO de 2017<sup>14</sup> ya mencionado, quienes consideraban similares variables a las presentadas por *Chuenpagdee et al* (2006) para caracterizarlas añadiendo además: refrigeración de la bodega, destino de la captura, utilización de la captura, valor agregado/preservación y finalmente integración en la economía y/o sistema de gestión.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Op. cit. Chuenpagdee, R., Liguori, L., Palomares, M. L. D., & Pauly, D (2006).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Op. cit FAO (2017).

Así, coincidentemente este incremento de variables para caracterizar embarcaciones, se puede relacionar con las recomendaciones de la FAO (2016)<sup>15</sup> denominada "Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero". En éstas,

[s]e propone distinguir los tipos de pesca artesanal en función de la naturaleza del esfuerzo pesquero realizado y ofrecer marcos normativos diferenciados, garantizando el acceso equitativo a los recursos en función de la capacidad tecnológica de cada categoría. Por ejemplo, entre pesca artesanal de pequeña escala y pesca artesanal de mediana escala y para fines comerciales.

Esta reclasificación debería hacerse con el concurso de los diversos actores sectoriales involucrados.

En relación a la acción de reclasificar, FAO (2022) en su documento "Legislando para una pesca en pequeña escala sostenible "16 pone a disposición una matriz de caracterización de la escala de las unidades de pesca. En la tabla 5, se observa que está muy relacionada con lo señalado en tablas (1 y 2). Esto se debería basarse en un proceso participativo de caracterización. Dicho método debería integrar una definición de las características de la pesca en pequeña escala, usando una mezcla de descripciones cuantitativas y cualitativas y aportando una línea de corte para cada una de ellas que permita diferenciar entre pesca en pequeña y a gran escala<sup>17</sup>.

Tabla 5. Caracterización de la escala de las unidades de pesca

	0	1	2	3
Tamaño de la				
embarcación pesquera	Sin embarcación	<12 m, <10 GT <sup>2</sup>	≤24 m, <50 GT	>24 m, >50 GT
Motorización	Sin motor	Motor fueraborda/ motor intraborda ≤100 hp	Motor intraborda <400 hp	Motor intraborda> 400 hp

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> FAO (2016). Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero. Disponible en: http://bcn.cl/27chz (enero 2024)

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> FAO. 2022. Legislando para una pesca en pequeña escala sostenible - Guía y consideraciones de cara a la implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria la erradicación de la pobreza en la legislación nacional. Roma. Disponible https://www.fao.org/3/cb0885es/cb0885es.pdf (enero 2024)

<sup>17</sup> Ibídem

Mecanización				
	Embarcación no mecanizada	Cabestrante de baja potencia	Despliegue de artes de pesca/ cerco mediante motor independiente	Despliegue de artes de pesca/cerco de manera completamente mecanizada
Artes de pesca	🗆		. 🗆	
	Altamente intensiva en mano de obra	Artes de pesca pasivas	Artes con dispositivosde concentración de pescado	Artes de pesca móviles
Refrigeración/				
almacenamiento a bordo	Sin almacenamiento	Depósito de hielo (en cubierta)	Bodega con hielo (bajo la cubierta)	Bodega refrigerada
Trabajo/				
tripulación	Individual y/o miembros de la familia	Grupo cooperativo	≤2 tripulación pagada	>2 tripulación pagada
Propiedad				
	Propietario y operador	Contrato de arrendamiento	Propietario	Empresa corporativa
Tiempo				
dedicado	Ocasional	A tiempo completo pero estacional	A tiempo parcial, todo el año	A tiempo completo
Viaje de pesca				
de un día/varios días	<6 horas	Un día (< 24 horas)	<4 días	> 4 días
Áreas/zonas				
de pesca y distancia desde la costa	<100 m desde la costa/líneas de base/máxima carga de agua	<10 km desde la costa	<20 km	>20 km desde la costa/líneas de base

Destino de las capturas	Consumo doméstico/ trueque (cambio por bienes o servicios)	□ Venta directa local (pago monetario)	□ Venta a comerciantes	Procesamiento a bordo o entrega a terceros procesadores
Uso de las capturas, valor añadido y preservación de las capturas	Consumo humano directo	Enfriado/procesado localmente/curado	Congelado	Congelado/ enfriado para su posterior procesamiento en fábricas (para consumo humano o su transformación en harina de pescado)
Integración en la economía y/o en el sistema de ordenación	Informal y no integrada (sin tasas)	Integrada (registrada, pero sin tasas)	Formal e integrada (con licencia y con tasas de desembarque)	Formal e integrada (con licencia y con impuestos)

## FAO 2022

Cabe considerar, finalmente, que esta matriz solo cubre la parte de la cadena de valor relacionada con la actividad pesquera. Para definir otras actividades, en particular en el subsector de las actividades posteriores a la captura, se necesitan diferentes criterios pero, conforme a este modelo, se requiere un proceso participativo similar<sup>18</sup>.

11

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> lbídem.

#### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0 (CC BY 3.0 CL)